



SESIÓN ORDINARIA No.044

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día Veintiocho de Febrero del dos mil once.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTA
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	REGIDOR
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SINDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
VICTOR HUGO	MORA	GARCÍA	SIND.DIST.III
ASDRÚBAL	SALAS	SALAZAR	SIND.DIST.IV
KATTIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SINDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.SUPL.DIST.I
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
HÉTOR	SÁENZ	AGUILAR	ASESOR LEGAL
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I JURAMENTACIONES**
- ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
- ARTICULO III CORRESPONDENCIA**
- ARTICULO IV INFORMES DE LA ALCALDESA**
- ARTICULO V INFORMES DE REGIDORES**
- ARTÍCULO VI MOCIONES**
- ARTÍCULO VII ASUNTOS VARIOS**

Regidora Suplente Allen Mora: Consulta a la señora Presidenta si se puede realizar una alteración a la orden del día para atender al señor Liberty Steward Francis.

Presidenta Rios Myrie: Ahora que la compañera Esmeralda toca el tema de la atención al público me gustaría referirme a los siguiente la verdad es que nunca he solicitado a los compañeros atender a nadie para realizar la alteración del orden del día la mayoría de veces han sido don Carlos y Don Arturo ellos solicitan a los demás compañeros, incluso veo que don Carlos hace un comentario de este tema en una acta anterior y don Carlos usted siempre me ha dicho a mí atendamos a fulanito tal y lo atendemos.

Regidor Umaña Ellis: Realmente hemos sido todos.

Presidenta Rios Myrie: Pero usted y Arturo son los que más solicitan alterar el orden para atender al público, y si no se respeta la atención al público que son los primeros y terceros lunes de cada mes no vamos avanzar nada así, sería mejor que respetemos el reglamento.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Comenta que la semana pasada lo atendió en la oficina pero no sabe si el caso que va a presentar don Liberty es el mismo del mercado, si es lo mismo el fue atendido y le indicamos que íbamos analizar el caso de él. El dice que es diferente.

Regidor Umaña Ellis: Es sobre unos dineros que están pendientes de cobrar a los inquilinos del Mercado.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Entonces si es lo mismo ya que él fue acompañado por diferentes personas a mi despacho y tome nota de eso, pero cada caso es diferente y hay que analizarlo por separado, es un tema que hay que revisarlo en el Concejo y eso fue lo que les explique. Si don Liberty es el mismo tema pero hay que analizarlo.

Regidor Umaña Ellis: Comenta que el Concejo tiene un reglamento del mercado y la administración tiene otro Reglamento del Mercado totalmente diferente lo dice porque él fue donde Leidy a compararlo y siguen hablando idiomas diferentes.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: En el caso de este señor le van a dar cuatro millones de colones y la Municipalidad no va a recibir nada, en cuanto al tema se tiene que analizar jurídicamente y Comisión del Mercado es una decisión que no se puede tomar a la ligera, le dije Don Liberty ¿usted va a ganar algo con ese negocio porque yo escuche por ahí que son cuatro millones?

Señor Liberty Steward Francis: No eso es mentira.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Pero si vamos analizar su caso don Liberty.

ARTÍCULO I ACUERDO: 299 JURAMENTACIONES

Se deja constancia que la siguiente señora que se describe fue JURAMENTADA por la señora Presidenta Rios Myrie como Concejal de Distrito del Cantón de Siquirres:

28-02-11

CONCEJALES DE DISTRITO SIQUIRRRES**SUPLENTE:****KATTIA SUSANA ROJAS UMAÑA****Céd: 1-0800-254****ARTÍCULO II ACUERDO: 300
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Presidente Rios Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 043.

Regidor Suplente Badilla Sánchez: Pag.5. Hice un comentario o más bien una intervención para que se realice en el Civil se levanta una nube de polvo es para ver si en un futuro se puede realizar un tratamiento asfáltico exactamente en el cuadrante del Civil y al frente de la Clínica finca II.

Regidores Canales Duran: Referirme un poco al tema comenta que el año pasado está presupuestado el tratamiento asfáltico para la clínica la Perla, Clínica del Cairo, Clínica el Carmen y esos dineros se perdieron la señora Ninotchka de la UTGVM nos dijo que a más tardar eso iba estar antes del 31 diciembre del año pasado esos trabajos iban a estar concluidos y no se dio eso.

Señor Arturo Castillo Valverde: Recuerdo que se había aprobado eso pero no se ejecuto.

Regidor Umaña Ellis: Indica que esos dineros no se pierden se tiene que volver a retomar y estar atentos que cuando venga la aprobación estén incluidos de nuevo.

Regidor Hernández Sáenz: Pág. 19 punto 4. Recomendación, dice que la señora Yelgi da una recomendación al Concejo y si se lee el **ARTICULO 17. Inciso a) dice: “a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general”** y en el comentario dice: “ El Alcalde es el encargado de ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales. Debe vigilar el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general. Es el máximo jerarca de la administración Municipal”. Y esa recomendación es una función que no le compete es una función del Concejo Municipal, aunque la recomendación sea bien recibida.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Hay que partir de dos áreas una que es una que es abrir un proceso al área de Auditoria y al área de Contabilidad, el área de la Auditoria le corresponde directamente al Concejo por ente a la Contraloría General de la República, lo que se dice en el informe es que se debe realizar un proceso pero ambos Departamentos son subordinados del Concejo Municipal, el día de hoy me presente a la Fiscalía a interponer la denuncia en base a ese informe, con respecto a ese tema y la fiscalía acogió lo que correspondió aquí tengo copia del informe donde se presento la denuncia ante la fiscalía por un delito de peculado donde estamos poniendo esta denuncia en contra del Concejo Municipal del periodo 2006-2010, así que nosotros como administración hemos iniciado lo que corresponde.

Regidor Hernández Sáenz: La recomendación se acepta no creo que nadie del Concejo se va a oponer a la recomendación pero es un asunto del Concejo lo que es el Auditor y la Contadora.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Es un tema que ustedes verán que corresponde simplemente yo procedí a realizar mi informe con lo que tengo a la mano y dándole a ustedes la información correspondiente ya a ustedes determinaran según lo que establece el Código y la Ley que van hacer. Ustedes me solicitaron un informe y procedí a presentarlo ya la parte legal y lo demás es una rendición que sus asesores les tendrán que hacer, en el caso de la Administración se procedió a realizar el informe tomando en cuenta la documentación que teníamos y lo que correspondía como responsabilidad de esta Administración.

Presidenta Rios Myrie: Simplemente usted realizo la recomendación nada más.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Si correcto si ustedes la acogen o no es una decisión de ustedes.

Señor Arturo Castillo Valverde: Entiendo lo de la recomendación pero la parte de los otros departamentos involucrados como va a resolver la Alcaldía. Como es el caso de Recursos Humanos.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Para no ser juez y parte vamos hacer un proceso externo no lo podemos hacer con el Abogado de planta porque él fue parte también del pago, el percibió dicho pago como Profesional, así que no podríamos pedir a la asesoría jurídica que nos haga un proceso de órgano, así que vamos a contratar dos Abogados Externos y sea ellos que nos definan el órgano director y el paso a seguir en estos casos y no ser juez y parte en un caso como estos.

Regidor Umaña Ellis: Nada más para decir que le deje al Concejo lo que le corresponde ya que igualmente si nosotros le vamos a dar una recomendación que sea administrativa a usted no le gustaría, y tampoco podríamos, lo que pedimos acá los compañeros es que se nos respete las decisiones del Concejo, porque en el informe dice "Asimismo, se recomienda la revocatoria del acuerdo municipal que dio origen..." Se formo el órgano y los informes van de camino y dejar a cada quien lo que le corresponde.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Da lectura a la recomendación 4, 4.1 del Informe sobre el estudio de la procedencia del pago del aumento salarial de un 7% a los profesionales de la Municipalidad. Aquí tenemos que acordarnos que hay un acuerdo que está vigente por eso es que nosotros estamos haciendo esa recomendación incluso se envió una nota al área de la administración de Recursos Humanos para que detuvieran el pago correspondiente pero el acuerdo esta, lo que se paso fue un acuerdo para que se parara el pago de ese 7%, ahora bien es una decisión del Concejo, simplemente di la recomendación y mi criterio les respecto su opinión.

Regidor Umaña Ellis: En esto hay que acordamos que nosotros acogimos el recurso y fue unánime, cuando el recurso se presento acá desde ahí empezamos a enderezar el asunto, el recurso lo presento el sindicato.

Señor Arturo Castillo Valverde: No fue unánime recuerde que Yetty voto en contra.

Regidor Hidalgo Salas: Si se acogió el recurso y al acogerse quedaba nulo.

Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar: Señala que si se acogió el recurso, pero que se paso a jurídicos para dar un informe.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Si pero el acuerdo fue provisionalmente y lo que hago es una simple recomendación.

Presidenta Rios Myrie: Lic. Héctor una Pregunta, esa recomendación viene siendo como una sugerencia no es que nos está obligando.

Regidor Hernández Sáenz: Que quede claro en actas que lo que estoy diciendo que la recomendación se toma pero que esto le compete al Concejo, es un asunto del Concejo.

Presidenta Rios Myrie: Si porque veo que les estamos dando vuelta al asunto.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Es cuando nosotros hicimos el levantamiento de los sitios donde íbamos aplicar la mezcla ustedes comenzaron a decir que porque no este lado o porque no al otro y siendo un tema que le compete a la administración, ustedes comenzaron a ser una discusión del asunto y si vamos a separar las cosas separémosla desde ya, no tienen que dar un criterio en relación a los temas de la administración

Presidenta Rios Myrie: Bueno compañeros estoy viendo que con algo tan sencillo estamos haciendo toda una controversia que no viene al caso es solo una recomendación no es que la señora Alcaldesa nos está obligando hacerlo.

Regidor Hidalgo Salas: Automáticamente ese pago no precedía y ellos no debieron adjudicarse ese pago y que tenemos que estar seguros de tomar una decisión con toda la jurisprudencia que haya para luego no salir embarrados.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 043.

Presidente Rios Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 035.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: En la Pág. 3 en párrafo nueve, quiero aclarar que la cuadrilla es del MOPT quien está colocando la mezcla asfáltica y JAPDEVA nos está colaborando con tres equipos con su respectivo operario para que quede claro.

Señor Arturo Castillo Valverde: Si dentro de ese equipo está la niveladora que estaba solicitada para Milano.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: No estaba dentro la niveladora, lo que nos prestaron fue la back-hoe, la compactadora pero podríamos hacer el intento.

Regidor Suplente Bermúdez Mora: Pero en la pag.3 dice que esta la niveladora.

Secretaria del Concejo Municipal: En la pag. 2 dice en la nota que envía la Alcaldesa que la niveladora también.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knighth: Pero la maquinaria que llego fue back-hoe, la compactadora y la niveladora no estaba, más bien vamos a ver si la podemos incluir en el proceso. Y vamos a considerar la petición, y vamos a consultarle al ingeniero.

Regidor Umaña Ellis: En mi intervención en la pág. 8 dice “miembros de Ritmo y Sabor “se lea correctamente “Comité de Cultura de Limón Ritmo y Sabor”

Regidora Suplente Allen Mora: Indica que en la Pág. 9 hoy los regidores deberían traer los nombres para formar la comisión del Centenario.

Presidenta Rios Myrie: Señala que ella no estuvo en esa sesión y que le gustaría que participaran unas personas y ver si se puede hacer para el otro lunes traer la terna el que no los trae salados.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knighth: Quiero que conste en actas que la administración hizo todo un proceso de solicitar y sugerir que trabajáramos por lo menos para conformar, organizar los festejos para la celebración del Centenario en el acta anterior se indico que para el día 28 ósea para el día de hoy todos íbamos a dar los nombres de esas personas, traía tres nombres ya venía preparada y ellos me indicaron que les diera tiempo al lunes así que quiero que conste en actas que la administración ha cumplido cabalmente con traer los tres nombres para conformar y empezar a trabajar la celebración del centenario.

Sindico Propietario Mora García: Indica que la Asociación de Desarrollo había solicitado a JAPDEVA la intervención de unos caminos de los cuales fueron aprobados cuatro sería bueno que por medio de la Alcaldesa se les solicite a JAPDEVA el numero de acuerdo para lograr la maquinaria ahora que está trabajando aquí.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knighth: Usted tiene el número de acuerdo.

Sindico Propietario Mora García: Si nosotros se los vamos a llevar a su oficina el número de acuerdo.

Presidenta Rios Myrie: Indica que no aprueba el acta ya que no estuvo presente.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 035.

**ARTÍCULO III ACUERDO: 301
CORRESPONDENCIA**

1.-Oficio sin número que remite la señora Evelyn Hernández Dormond, Directora de la Escuela de Monteverde solicitando el nombramiento de una persona para conformar la Junta de Educación de la Escuela Monteverde por motivo de renuncia del siguiente miembro de la Junta de educación, Teresita López Anchía Cedula 7-0137-0116 y en su sustitución será la siguiente:

• **HUMBERTO MARÍN SOJO**

CÉD: 1-0978-0800

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA

ANTERIOR PERSONA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA MONTEVERDE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.-Oficio sin número que remite la señora Paula Otoya Páez, Directora de la Escuela La Celina solicitando el nombramiento de una persona para conformar la Junta de Educación de la Escuela la Celina por el traslado de domicilio del siguiente miembro de la Junta de Educación, Aura Potoy Villalobos Cedula 3-03247-0496 y en su sustitución será la siguiente persona:

- **MARICELA ALFARO MORA** **CÉD: 6-0349-0195**

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA ANTERIOR PERSONA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA LA CELINA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3.-Oficio número 005-11 que remite el Lic. Marlon Anthony Ledeister Tharpe, Director del Liceo de Maryland solicitando el nombramiento de una persona para conformar la Junta Administrativa del Liceo Maryland en lugar del señor Randall Amador Casanova por motivo de falta de interés del mismo y en su sustitución será la siguiente persona:

- **DAMARIS CRUZ OBANDO** **CÉD: 6-0190-0454**

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA ANTERIOR PERSONA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE MARYLAND. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.- Oficio sin número que remite la señora MSc. Melania Mata Otoya, Directora de la Escuela Nueva Virginia solicitando el nombramiento de las siguientes personas para conformar la Junta de Educación de la Escuela Nueva Virginia ya que dos de sus miembros renunciaron y en su sustitución serán las siguientes personas:

- **JORGE MORA MENA** **CÉD: 1-1068-0893**
- **GUILLERMO FALLAS MORALES** **CÉD: 6-0218-0818**

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA NUEVA VIRGINIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5.- Oficio sin número que remite la señora María Elena Campos Sojo, Directora de la Escuela Linda Vista solicitando el nombramiento de las siguientes personas para conformar la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista por motivo de renuncia de todos sus miembros y en su sustitución serán las siguientes personas:

- **ASDRÚBAL BRENES MORA** **CÉD: 3-0292-0806**
- **ROSIBEL SOLANO BRENES** **CÉD: 1-0861-0040**
- **HORACIO NÚÑEZ SOLANO** **CÉD: 1-0886-0484**
- **JOHNNY MORALES MORALES** **CÉD: 1-0685-0664**

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA LINDA VISTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5.- Oficio sin número que remite el señor Msc. Javier Chaves Bustos, Director de la Escuela Milano solicitando el nombramiento de las siguientes personas para conformar la Junta de Educación de la Escuela Milano por motivo de vencimiento de la misma.

- | | |
|----------------------------|------------------|
| • NANCY SALAZAR NARANJO | CÉD: 1-0903-0446 |
| • MARJORIE MOLINA MOLINA | CÉD: 1-1332-0164 |
| • JENNY REYES QUIRÓS | CÉD: 1-1383-0080 |
| • YENDRÍ ARAGÓN VILLALOBOS | CÉD: 7-0133-0579 |
| • SEYDI ZELEDÓN CASTILLO | CÉD: 5-0233-0079 |

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA MILANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6.- Oficio número AMS-024-2011 que remite el señor Edgar Cambronero Herrera al señor Lic. Oscar Pessoa Arias, Asesor Legal de la Municipalidad de Siquirres donde le remite los siguientes acuerdos del Concejo Municipal para que sean resueltos según corresponda Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 033, celebrada el 13 de diciembre, relacionado a formar parte de formar una comisión con el Lic. Danny Arguello y el Lic. Héctor Sáenz para que rindan un informe sobre la situación de los proyectos municipales los cuales están siendo ocupados por personas, como es el caso de la Urbanización Seis de Mayo, acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 033, con relación a proceder a interponer denuncia penal por desobediencia a la autoridad al caso del Lavacar a nombre del señor Cerma, acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 030, con el fin de que realice estudio de la nota enviada por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental de fecha 21 de junio del 2010, y elevar una consulta a la Procuraduría General de la República en donde se determine las facultades del Concejo Municipal para emitir dicha regulación, invadiendo la normativa de competencias de la SETENA.

SOBRE EL PARTICULAR SE TOMO NOTA.

7.-Oficio sin número de fecha de recibido 19 de enero 2011 que remite el señor Rafael Ángel Sanabria indicando al Concejo Municipal que en una nota de fecha 02 de julio del 2010, había solicitado el alineamiento del camino, que va del Salón comunal de los Llanos de Florida al antiguo ferrocarril y de la cual no ha recibido respuesta hasta el momento.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR DICHO OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR RAFAEL ÁNGEL SANABRÍA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

8.-Oficio número AMS-032-2011 que remite Edgar Cambronero Herrera a la señora Licda. Leidy Serrano Álvarez en el cual remite oficio S.C. 054-2011 relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 038 del 17/01/2011, con el fin

28-02-11

de que se realice inspección en la servidumbre de paso de la propiedad de la señora Marlene Mc Intoch Sinclair y brindar un informe.

Regidor Umaña Ellis: Comenta que se sigue trabajando en esa servidumbre y que a la señora Marlene le está saliendo cara las llamadas internacionales que hace para arreglar el problema, que ese señor que vende cosas en la servidumbre de paso amenaza a los vecinos, que la Municipalidad pierde su credibilidad ante los que pagan patentes.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigh: Explica que se está trabajando en un informe sobre construcciones que están pendientes de cobro y patentes también en el cual está incluido ese caso en particular.

SOBRE EL PARTICULAR SE TOMO NOTA.

9.-Oficio número AMS-034-2011 que remite Edgar Cambronero Herrera a los señores de la Junta Vial Cantonal de Siquirres en el cual remite oficio S.C. 060-2011 relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 038 del 17/01/2011, referente al camino cuatro millas.

SOBRE EL PARTICULAR SE TOMO NOTA.

11.- Oficio número AMS-023-2011 que remite Edgar Cambronero Herrera al señor Marco Carazo Campos, Ingeniero de UTGVM de Siquirres en el cual solicita realizar una inspección con carácter de urgencia del camino que comprende de las vegas de imperio a Barra Pacuare por el Canal Artificial para hacer la respectiva codificación relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 038 del 17/01/2011, referente al camino cuatro millas.

SOBRE EL PARTICULAR SE TOMO NOTA.

13.- Oficio número AMS-033-2011 que remite Edgar Cambronero Herrera al señor Ivan Rodríguez Núñez, Ingeniero Topógrafo de la Municipalidad de Siquirres, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 038 del 17/01/2011, referente a un levantamiento topográfico de las aguas pluviales de la Urbanización La Estrella, más conocido como Calle de Asilo de ancianos, y se presente un informe para conocimiento del Concejo Municipal.

SOBRE EL PARTICULAR SE TOMO NOTA.

14.-Oficio número RH-05-2011 que remite el señor Javier Betancourt Barquero, Jefe de Recursos Humanos a.i. al señor Carlos Isidro Umaña Ellis, con copia al Concejo Municipal en el cual realizada las investigaciones pertinentes con respecto al altercado ocurrido entre él y el señor Rodolfo Vargas Jiménez se determino que considerando los cuatro puntos y elementos existentes, no se toma medida alguna en el caso del señor Rodolfo Vargas, por cuanto el nombramiento finalizaba alrededor de 20 días posteriores a la denuncia y no se contaba con el tiempo suficiente para el proceso respectivo y en el caso del señor José Luis Montero Barquero, guarda de la institución, se procede a llamarle la atención por el asunto, quedando constancia de la misma en el expediente personal de dicho señor.

Regidor Umaña Ellis: Comenta que con respecto a este tema, ellos se presentan en vestidura de usuarios a la Municipalidad y que en muchas ocasiones son tratados de mal manera o bien con palabras indebidas, a veces se hacen denuncias para que la administración actué, se tuvo una visita de un señor Luis Mora Rivera al Concejo realizando una denuncia contra un funcionario Municipal , y el funcionario Municipal la agarro en contra del él, indicando que en una visita lo ofendió de palabras y el guarda se reía de él.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Le consulta si en estos días ha sentido o percibido o ha sido ofendido en esta nueva administración o bien una anomalía como la que describe anteriormente.

Regidor Umaña Ellis: indica que no.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Entonces quiere decir que eso quedo en el pasado y muchas gracias por la aclaración.

SOBRE EL PARTICULAR SE TOMO NOTA.

15.-Oficio número DE-009-2011 que remite el señor Lic. Jorge Arturo Rojas Segura Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Joven comunicando lo siguiente: De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven le corresponde al Consejo de la Persona Joven transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto. Para el 2011 al Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres, de la Municipalidad de Siquirres, le corresponde la suma de ¢1.893.909,00.

SOBRE EL PARTICULAR SE TOMO NOTA.

16.-Oficio número AMS-003-2011 que remite el señor Edgar Cambronero Herrera a la señora Meyleen Yep Duran, Tesorera Municipal donde le remite el acuerdo del Concejo municipal tomado en la sesión Ordinaria 036, del 03 de enero del 2011, artículo VI, Acuerdo 258.

SOBRE EL PARTICULAR SE TOMO NOTA.

17.-Oficio número AMS-049-2011 que remite el señor Edgar Cambronero Herrera al Concejo Municipal solicitándoles tomar un acuerdo para subscribir Convenio con el Registro Nacional para la emisión de las certificaciones del Registro.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN LA CUAL LA REPRESENTA LA SEÑORA ALCALDESA YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT A LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL REGISTRO NACIONAL, SEGÚN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGISTRO NACIONAL, PARA LA EMISIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE BIENES INMUEBLES, CERTIFICACIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA E IMPRESIÓN DE PLANOS CATASTRADOS.

18.-Oficio número AMS-047-2011 que remite el señor Edgar Cambronero Herrera donde remite al Concejo Municipal el informe sobre el proyecto de estacionamientos autorizados

con boleta donde incluye Reglamento Aplicación, Propuesta de Mapeo, Nota que se presento a la Dirección de Transito.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knighth: Indica que referente a este tema se esta tratando de tener una reunión con INCOFER para la posible compra del terreno ubicado frente a la Municipalidad para convertirlo en un parqueo público, también se esta trabajando en un inventario de todos los terrenos que son de la Municipalidad, ya que no se cuenta en este momento con un informe detallado de todas las propiedades del Municipio. Señalo que tiene información que hay terrenos prácticamente abandonados y no se les da mantenimiento, en este momento tenemos una persona designada de la administración haciendo la ubicación de esos terrenos, próximamente le haremos una limpieza de esos terrenos para tenerlos inventariados y ubicados, ya que podríamos muchos proyectos para empezar a andar pero sin la información es bastante difícil, posteriormente entregare al Concejo dicho informe para que ustedes estén enterados de cuantos terrenos tiene la Municipalidad de las que aparecen inscritas , porque tenemos información que la Municipalidad tiene propiedades que no están registradas verdad, ahorita lo que hacemos es ubicar las que ya están con numero de finca asimismo vamos atener que hacer otro proceso para ubicar las que no están inscritas y pertenecen a la Municipalidad.

Regidor Bermúdez Mora: Referente a esto en el proyecto Villa bonita la Consultoría Mar azul había mandado una nota donde decía que querían hacer entrega de las áreas comunales a la Municipalidad, tal vez hacer un convenio, el Lic. Héctor me decía con la Asociación de Desarrollo del cruce, para ver en que se pueden utilizar esos terrenos aparte que son bastante pequeños para darle agua a la comunidad de ahí.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knighth: Lo poquito que hemos ido a recorrer hemos visto que esos terrenos han estado bastante abandonados y terrenos que son municipales y hasta que da vergüenza, gracias a Dios no se ha medido personas a esos terrenos, creo que es urgente de poder hacer un buen usos de esos terrenos municipales y se a beneficio de todos los Siquirreños.

Presidenta Rios Myrie: Doña Yelgi, ahí en Cairo por la pista me han dicho que hay un terreno que es de la Municipalidad y esta sin uso porque no se hace un parque o algo para los niños.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knighth: Si creo que son como tres hectáreas y creo que vale la pena hacer algo bueno para la comunidad de Cairo.

Presidenta Rios Myrie: Puede ser un Parque, bien hecho.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knighth: Creo que tres hectáreas para un parque es bastante más bien sobra terreno.

Regidora Suplente Allen Mora: Una pregunta para Don Héctor, ahora que están hablando de estos terrenos, en la Guaria tenemos un terreno que es de la Municipalidad pero no tiene la escritura ni nada, habíamos quedado en ir a San Carlos mas bien para que quedemos de ir la otra semana de una vez.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knighth: Y aprovechando que esta el Lic. Héctor para hacerle una consulta del Mercado, porque localizamos ya el plano del Mercado, el plano

catastrado que aparentemente estaba perdido pero ya lo localizamos, hay una versión que dice que no se necesita la escritura del Mercado y hay otra que dice que si se ocupa la escritura, de lo hemos revisado el Mercado no tiene escritura entonces pregunto ¿Debería tener o no? Y me dieron un criterio legal que dice que no requiere escritura.

Lic. Héctor Sáenz Aguilar, Asesor Legal: A mi me dijeron que por estar en un plano oficial podía seguir así, pero creo que es mejor sacar la escritura.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Es que si queremos hacer un proyecto bonito ahí hay que tener escritura. Voy a sugerirle al Concejo que aquí el compañero Héctor nos colabore en sacar la escritura para el Mercado Municipal, e incluso el del Palacio Municipal.

Regidor Hidalgo Salas: Nada mas para mencionarle a doña Yelgi, si es posible buscar un documento de la Plaza del centro un documento que don Edgar lo tuvo secuestrado, el cual era la donación de la plaza y dicho documento dice que era para uso deportivo, hace muchos años alguien me lo enseñó y lo vi, sería saludable ver si esta por ahí.

Lic. Héctor Sáenz Aguilar, Asesor Legal: Desde el año pasado tenemos una visita a San Carlos, antes de haber recibo la urbanización de la Guaria la Municipalidad debió realizar y verificar la existencia y dar la aceptación de las escrituras de las áreas verdes y las áreas comunales de las urbanizaciones y eso no se hizo, también paso en una urbanización de Pacuarito que remataron la urbanización y también se fueron las áreas comunales en ese remate, lo estamos viendo con Villa Bonita que ahorita hay una nota donde hay que hacer un inventario de las áreas que se van a recibir y recibir las que son áreas comunales porque me imagino que en es estudio que usted va a realizar o esta realizando de las propiedades de la Municipalidad hay que hacer como un inventario catastral y topográfico, pero el asunto es que en la urbanización que vive doña Esmeralda ahí hay un problema con esa área comunal registralmente pertenece a CECU estaba dispuesto firmar el traspaso a la Municipalidad y hay otra gente que esta peleando el terreno, ahora bien no se si nos autorizan a Esmeralda, don Carlos y a mi a ir a San Carlos. Y poderlo hacerlo la próxima semana y si usted doña Yelgi nos puede colaborar con el transporte para poder ir hacer ese tramite.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Me hacen un estimado de viáticos para ver si esta dentro de la partida.

Regidora Suplente Allen Mora: Menciona que le preocupa lo del terreno en la Guaria y que ojala eso se pueda hacer eso era de la Constructora Loren hay unos hermanos que se quieren apoderar de ese terreno, ahí había un rancho grande que lo mande a votar porque se estaba llenando de delincuentes, entonces la comunidad y yo lo mandamos a votar porque era una guarirá de delincuentes y drogadictos.

Regidor Davis Bennett: Esmeralda ¿Quien quiere adueñarse de esos terrenos?

Regidora Suplente Allen Mora: Los hermanos de Rodolfo Loren que es don Juan y no me acuerdo como se llama el otro, eso era de la comunidad simplemente la constructora no hizo el traslado a tiempo.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIRLA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS DEL MISMO.

19.-Oficio sin número que remite el Ing. Geovanni Rodríguez Rojas al Concejo Municipal solicitándoles la autorización para que la Licda. De la empresa Consultoría Mar Azul pueda recoger la firma para poder trasladar varios terrenos al municipio.

Regidor Umaña Ellis: Indica que se debería realizar una inspección porque podrían estar metiendo una planta de tratamiento como una área Comunal.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN REALIZAR UN INVENTARIO MATERIAL DE LOS PLANOS DEL PROYECTO DE VILLA BONITA A ENTREGAR. ASIMISMO SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN REVISAR EN EL DEPARTAMENTO DE COBROS, TESORERÍA Y CONTABILIDAD QUE LA EMPRESA CONSULTORÍA MAR AZUL NO TENGAN NINGÚN PAGO PENDIENTE. ASIMISMO SI LO ANTERIOR ESTA SOLVENTADO SE AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA PARA QUE PROCEDA FIRMAR LAS ESCRITURAS.

Yelgi Lavinia Verley Knight: Una pregunta dentro de los presupuestos que se aprueban acá no se si se ha contemplado alguna partida el mantenimiento de las áreas verdes comunes, no incluso a quien le va corresponder dar el mantenimiento, eso hay que contemplarlo e incorporarlo en el presupuesto extraordinario ¿porque? Porque a un parque hay que darle mantenimiento y no se les está cobrando a los vecinos y eso le va a corresponder a la Municipalidad.

Regidor Suplente Bermúdez Mora: Indica que hay que tener cuidado si nos están dando incluida la planta de tratamiento ya que es un mantenimiento carísimo.

20.-Oficio número 013-11 que remite el Lic. Edgar Carvajal González Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres que remite al Concejo Municipal el mismo dice textualmente lo siguiente:

31 de enero de 2011
Oficio No. 013-11

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres
Su despacho**

Estimados señores:

Asunto: Remisión de informe No. AIS 01-11, que contiene los resultados del estudio especial en relación con las "**Gestiones municipales en el otorgamiento de licencia para un negocio de Lavacar ubicado en el margen izquierdo del Río Siquirres del distrito central**".

Para lo que corresponda a ese Órgano Colegiado, se le remite el informe en referencia, preparado por esta Auditoría Interna, el cual contiene los resultados del estudio especial en relación con las "**Gestiones municipales en el otorgamiento de licencia para un negocio de Lavacar ubicado en el margen izquierdo del Río Siquirres del distrito central**".

En caso de que se incumpla con las recomendaciones en forma injustificada,

dentro del plazo conferido para ello, podrá considerarse que se incurrió en falta administrativa, y aplicar las sanciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, con garantía del debido proceso.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AUDITORIA INTERNA
RESULTADOS DEL ESTUDIO ESPECIAL EFECTUADO
EN RELACION CON LAS GESTIONES MUNICIPALES EN
EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA UN NEGOCIO
DE LAVACAR UBICADO EN EL MARGEN IZQUIERDO
DEL RÍO SIQUIRRES DEL DISTRITO CENTRAL.
2011

CONTENIDO

1. INTRODUCCION

- 1.1 Origen del estudio
- 1.2 Alcance del estudio

2. RESULTADOS

- 2.1 La Municipalidad otorgó licencia para operar un negocio de lavacar en un predio distinto al que en la actualidad se explota esta actividad comercial.
- 2.2 La Municipalidad realizó los actos de clausura del establecimiento y resolvió el proceso de revocación de la patente municipal.

3. CONCLUSIÓN

RECOMEDACIONES

- 4.1 Al Concejo Municipal
- 4.2 A la Alcaldía Municipal

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AUDITORIA INTERNA

RESULTADOS DEL ESTUDIO ESPECIAL EFECTUADO EN RELACION
CON LAS GESTIONES MUNICIPALES EN EL OTORGAMIENTO DE
LICENCIA PARA UN NEGOCIO DE LAVACAR UBICADO EN EL MARGEN
IZQUIERDO DEL RÍO SIQUIRRES DEL DISTRITO CENTRAL.

1. INTRODUCCION.

1.1 ORIGEN DEL ESTUDIO.

El estudio se originó en atención del acuerdo 219 de la sesión ordinaria No.030 celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el 22 de noviembre de 2010.

1.2 ALCANCE DEL ESTUDIO.

El estudio se realizó de conformidad con las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, publicado en la Gaceta No. 28 del 10 de febrero de 2010 y el Manual sobre normas técnicas de la auditoría para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.

La actividad de la auditoría interna es realizada de acuerdo con la normativa aplicable al ejercicio de la auditoría interna.

2. RESULTADOS.

2.1 LA MUNICIPALIDAD OTORGÓ LICENCIA PARA OPERAR UN NEGOCIO DE LAVACAR, EN UN PREDIO DISTINTO AL QUE EN LA ACTUALIDAD SE EXPLOTA ESTA ACTIVIDAD COMERCIAL.

En relación con el procedimiento seguido por la Municipalidad para otorgar la licencia comercial para el negocio denominado "Lavacar Cerna", se recopiló información existente en los expedientes administrativos que lleva el municipio, se solicitó información a las unidades responsables de los distintos trámites para el eventual otorgamiento de una patente comercial y se realizaron procedimientos de auditoría, que permitió determinar lo siguiente:

- a) Mediante la Resolución No. 0685 del 24 de marzo del 2004, el Departamento de Rentas y el Departamento de Administración Tributaria autorizaron una patente comercial de "Lavacar y venta de repuestos", en un sitio ubicado frente al edificio Rubí (actualmente Pizzería Tovir), en el distrito primero, Barrio Central de Siquirres, propiedad del señor Alfonso Rivera Brenes; la licencia comercial se autorizó a nombre de la señora Marlín Cerna Marín.
- b) En ese entonces, no todas las actividades comerciales que requerían licencia municipal tenían que cumplir obligatoriamente con la presentación del Permiso Sanitario de Funcionamiento, pues tal requisito se exigía principalmente a los negocios dedicados a la venta de comidas (Bar y Restaurantes) y otras actividades que implicaran aplicaciones de reglas de higiene y pudieran producir contaminaciones ambientales de impacto evidentes. Con la reforma a la Ley General de Salud en el año 2006, el permiso sanitario de funcionamiento de los "Lavacar" se estableció como un requisito obligatorio.

En este sentido, esta Auditoría determinó que el establecimiento en mención no cuenta con el respectivo Permiso Sanitario de Funcionamiento, según se indica en el oficio HA-ARS-S-AC-0030- 2010 del 13 de enero del 2010, suscrito por el Dr. Salas López, dirigido al Lic. Francisco Stewart Satchuell. En el citado oficio el Dr. Salas López, Director del Área Rectora de Salud de Siquirres, señaló que trasladaría la denuncia al Departamento de Regulación de la Salud, con el propósito que se tomaran las medidas del caso según lo señalado por la Ley General de Salud.

- c) En fecha indeterminada, el operador de la licencia comercial, señor José A. Cerna Marín trasladó el negocio de "Lavacar", ubicándolo contiguo a la fábrica de hielo, literalmente frente al predio en que lo explotó anteriormente, lo que significa que lo ubicó en el margen izquierdo del Río Siquirres. La administración municipal en ese entonces, tenía conocimiento que el negocio no contaba con el Permiso Sanitario de Funcionamiento, por lo que iniciaron un proceso de clausura por incumplimiento de requisitos.

Los requisitos que incumple el negocio que actualmente opera al margen de la ley, se refieren primero a la ausencia del Permiso Sanitario de Funcionamiento, segundo está localizado físicamente en una zona declarada de alto riesgo por la Comisión Nacional de Emergencias, y tercero está ubicado en el margen izquierdo del Río Siquirres sin cumplir con los requerimientos en cuanto a los metros de alejamiento del margen, construyendo una rampa sin el permiso de construcción respectivo.

2.2 LA MUNICIPALIDAD REALIZO LOS ACTOS DE CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO Y RESOLVIÓ EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE LA PATENTE MUNICIPAL.

- a) Según se desprende del oficio No. ODR-014-2010, suscrito por el señor Rodrigo Dennis Patrickson, Encargado del Departamento de Rentas, como consecuencia de que el Ministerio de Salud no otorgó el Permiso Sanitario de Funcionamiento, esa unidad inició el proceso de clausura del establecimiento comercial. En esos mismos términos, el Ingeniero Jorge Johanning Orozco, en el oficio DI-027-2010 del 15 de abril del 2010, comunicó a la Alcaldía que se procedió a clausurar el inmueble en vista en que construyeron una rampa sin el permiso de construcción respectivo. Esta Auditoría localizó el acta de clausura del 15 de abril de 2010, mediante el cual los inspectores municipales consignan que el negocio no cuenta con los permisos municipales y procedieron a colocar la cinta amarilla de clausura.
- b) En mayo del 2010 el señor Rodrigo Dennis Patrickson, informa a la Alcaldía que el negocio del Lavacar sigue operando después de clausurado, por lo que recomienda a esa dependencia que después de agotar todas las vías, proceda a realizar una denuncia penal. Según se evidencia en el "Acta de Clausura" del M de agosto del 2010, los inspectores municipales

proceden nuevamente a clausurar el negocio por no contar con los permisos municipales para ejercer la actividad y hacer caso omiso a la primer clausura realizada, por lo que colocaron los respectivos sellos en las puertas principales, sin embargo, el 17 de agosto se levanta "Acta por violación de sellos", dado que en inspección ocular se detectó en el lugar personas trabajando y una bomba de agua, lo que implica que quitaron la cinta colocada el 13 de agosto sin autorización para ello.

Es importante recordar que por el respeto a las competencias de los poderes del estado, en el momento en que un caso es denunciado penalmente ante las autoridades judiciales, la administración descentralizada municipal mantiene una posición activa de vigilancia de las resoluciones de ese Poder de la República, con acciones principalmente de consulta y espera.

Sin embargo, el artículo 81 bis del Código Municipal señala que las Municipalidades podrán suspender la licencia municipal por incumplimiento de requisitos legales y será responsable de velar por el cumplimiento de esta medida, lo que implica automáticamente el cese de la actividad lucrativa. La Municipalidad puede recurrir al cierre respectivo para hacer cumplir la medida basada en el principio de ejecutoriedad del acto administrativo. Asimismo, la norma establece que ante la renuencia del administrado de acatar la orden de cierre, la Municipalidad podrá requerir la participación de las autoridades de policía, las cuales están obligadas a cooperar.

3. CONCLUSION

La Municipalidad de Siquirres otorgó una licencia municipal para operar un establecimiento comercial de "Lavacar" ubicado originalmente frente a Pizzería Tovir en el centro del cantón.

Las autoridades de salud detectaron e informaron que el citado negocio comercial no cuenta con el Permiso Sanitario de Funcionamiento. La actividad lucrativa se trasladó al frente del sitio original, situándose al margen izquierdo del Río Siquirres, en una zona declarada de alto riesgo por la Comisión nacional de Emergencias y sin disponer del Permiso Sanitario de Funcionamiento.

La Municipalidad por medio de sus unidades administrativas, realizó las acciones y gestiones orientadas a clausurar ese establecimiento comercial, dichas acciones van desde, actos de clausura, inspecciones oculares, denuncia penal por violación de sellos y finalmente revocatoria o suspensión definitiva de la patente municipal. Sin embargo, el negocio continúa operando en abierta desobediencia a las autoridades de salud y municipales.

Con la aplicación de la última medida, o sea la suspensión definitiva de la licencia municipal y la respectiva denuncia penal, el municipio debe mantener una posición activa de documentar los incumplimientos posteriores para fortalecer el expediente que maneja el Poder Judicial, así como materializar el cierre definitivo solicitando la cooperación de las autoridades policiales.

4. RECOMENDACIONES

4.1 AL CONCEJO MUNICIPAL

a) Aprobar el contenido de este informe y girar las instrucciones a la Alcaldía para que sus unidades técnicas y administrativas procedan a vigilar activamente las actividades que desarrolla ese negocio comercial, con el propósito de documentar nuevos incumplimientos que coadyuven al Poder Judicial en el proceso de juzgar estos actos, tomando en cuenta que el Código Penal establece en el artículo 77 que constituye penalidad del delito continuado aquellos que fueren de la misma especie y afecten bienes jurídicos patrimoniales.

Asimismo, el artículo 307 de ese mismo código, señala que se impondrá de 6 meses a 3 años de prisión a quien no cumpla o no haga cumplir, en todos sus extremos, la orden impartida por un Órgano Jurisdiccional o por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, es decir se evidencie la desobediencia.

b) Remitir a esta Auditoría Interna, dentro de los próximos quince días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de este informe, copia del acuerdo que tome ese Concejo en relación con el

28-02-11

contenido y las recomendaciones que se giran en este documento.

.2 ALA ALCALDÍA MUNICIPAL

a) Mantener una vigilancia activa de seguimiento hacia la resolución del expediente 10-201401-486-PE presentado ante la Fiscalía Auxiliar de Siquirres, denuncia penal por el delito de violación de sellos contra el señor José Alberto Cerna Marín, quien es la persona que opera el negocio y desobedece las diligencias municipales.

Asimismo, girar instrucciones a las unidades técnicas y administrativas para que monitoreen y documenten posteriores actos del operador del Lavacar que tiene la licencia municipal suspendida, a efecto de que nuevos incumplimientos puedan incorporarse al expediente judicial citado.

b) Coordinar con las autoridades policiales la materialización del cierre definitivo del citado negocio comercial de conformidad con el artículo 81 bis del Código Municipal.

c) Comunicar a esta Auditoría Interna, en los próximos diez días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de este informe, las medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este documento.

Lic. Héctor Sáenz Aguilar Asesor Legal: Comenta que en primera instancia es acoger el punto 4.1. y diría que un poquito mas sería recomendarle a la administración la aplicación del artículo 140 de materia procesal, que es volver las cosas al estado original anterior a la cometer el delito y la Alcaldía a si proceder ante el Ministerio publico para la aplicación del artículo 140 y se pueda quitar ese local.

Regidor Hidalgo Salas: Esa propiedad fue declarada inhabitable por diversas razones, e visto y e leído que en otros lugares se procede a la demolición ya que ponen en riesgo la salud pública, entonces hasta donde el municipio puede actuar en este caso.

Lic. Héctor Sáenz Aguilar Asesor Legal: Por eso lo que diría es la aplicación del artículo 140.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PUNTO 4.1 DE LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME NO. AIS 01-11 QUE REMITE EL SEÑOR AUDITOR INTERNO EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ. ASIMISMO SE LE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN SOLICITAR AL MINISTERIO PÚBLICO LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 140 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA QUE SE PROCEDA A LA DEMOLICIÓN Y CIERRE DEL NEGOCIO DE LAVACAR UBICADO EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO SIQUIRRES DEL DISTRITO CENTRAL".

Regidor Umaña Ellis: Comenta que hay otra propiedad ubicada a la par del comité de Deportes.

Regidor Davis Bennett: Quisiera saber si el Municipio tiene un ente que vigila las cosas, como construcciones ilegales como lo dijo don Carlos ahorita esa gente esta a la par del Comité de deportes, ellos están en la acera ósea no hay acera ahí y no se ha hecho nada, ¿ Tuvieron permisos? O nos los tuvieron o bien construyeron los sábados y domingos que la Municipalidad esta cerrada.

Yelgi Lavinia Verley Knight: Hay una serie de situaciones aquí , a quince días de una administración no vamos a tener el ancho de manda para entrar, demoler, revisar y gestionar, tenemos un personal que aportar algún nuevo sistema para el nuevo ritmo de trabajo entonces ahora ustedes no pueden pretender que todas las construcciones anteriores a esta administración y todos los procedimientos se vengán hacer ahora en un

trabajo de quince días nosotros también queremos trabajar en beneficio de la comunidad y presentar proyectos que vayan a beneficio de la comunidad pero tampoco vamos a venir como el O.I.J o como la Fiscalía a estar revisando o investigando todas esas cosas que ustedes estando ocho meses aquí no procedieron a hacerlas , también ustedes tienen que entender cuál es el mecanismo y el procedimiento de esta nueva administración pero estamos con toda la mejor intención de hacer un trabajo como debe hacer pero también tienen que entender que en quince días no vamos a pensar a demoler y echar a tras un montón de cosas irregulares que se dieron en la anterior administración ustedes tuvieron ocho meses aquí para poderlo hacer y no lograron hacerlo así que tienen que tener paciencia.

Regidor Hidalgo Salas: Doña Yelgi con todo respeto que usted se merece y nunca he hablado así porque nunca ha sido mi interés pero incluso ahorita sentí como si usted nos está regañando, ósea no es mi intención ordenarle a usted pero nosotros estuvimos aquí contra con un Alcalde y una administración que no le daba la gana hacer las cosas y ahora son asuntos que se están viniendo al tapete nuevamente que van y vienen, yo personalmente estoy confiando en usted pero en este momento me sentí que usted se enoja y que no le gusto ya van dos veces que usted usa un tono para reganarnos y no sé si estoy equivocado aquí todos me conocen y a mí me gusta ser lo más claro posible, nosotros estamos esperando que con esas cosas anómalas se haga algo, también entiendo que usted en quince días no va hacer magia pero y tampoco nosotros no vamos a ir a agarrar un mazo y votar la construcción.

Regidor Umaña Ellis: Indica que primero ellos no pueden ir a demoler ya que los acuerdos la administración los ejecuta y que hay acuerdos que no se han ejecutado por la inoperancia de la administración anterior que también se tiene una falla de parte del Abogado de planta y que los mismos no son resorte del Concejo sino más bien de la administración por eso se debe pasar a la administración para que se ejecuten, asimismo indico que si la administración ve que los acuerdos están viciados que para eso está el veto, que también hay que hacer una recopilación de los acuerdos que se han venido arrastrando.

Sindico Propietario Gómez Rojas: Este nuevo Concejo tiene heredado grandes problemas de la administración anterior por ejemplo el pago que se le hicieron a los empleados Profesionales y este Concejo está tratando de resolver los problemas y sabemos que estos problemas fueron heredados de la administración anterior quiero pedirles un poco de paciencia porque sabemos de la capacidad que tiene nuestra Alcaldesa para sacar adelante los problemas que no se sientan como que los están regañando creo que nuestra Alcaldesa también es enérgica y debe llevar una línea donde se deben hacer las cosas como son.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight: Quiero que tomen en cuenta que cuando voy a hablar sepan que de verdad me apasiona y soy enérgica, aquí con todo respeto compañeros hemos estado trabajando para sacar los proyectos adelante pero también he experimentado que cada vez que venimos al Concejo no presentamos proyectos nuevos no presentamos cosas nuevas para ejecutar y lo que pasamos discutiendo y comentando es sobre la administración anterior y este es el momento que no he visto plasmado un norte de donde vamos a trabajar juntos para sacar a Siquirres a delante, hemos venido aquí a decir cosas que son realmente importantes he visto que desde que entramos aquí han buscado cosas de atrás y no hemos visto proyectos que valgan la pena sacar a Siquirres a

delante y ese fue el compromiso que tuvimos con los votantes, se viene lo del centenario solo nos quedan seis meses tenemos que ponernos a trabajar y se comprometieron y dijeron que iban a traer los nombres hoy y hoy estamos aquí y no se dan los nombres entonces díganme donde estamos eso es lo que hablo y así hablo con todo respeto Osvaldo lo entiendo pero así es mi forma de expresarme y así lo voy hacer siempre cuando crea que estoy en la razón.

Regidor Hernández Sáenz: Que lastima siento por las tres reuniones que perdimos nosotros antes de esta nueva administración creo que iban a ser productivas y nos volvimos agachar y nos volvieron a patear el trasero es cierto lo que se dice que la herencia no se iba a poder a sacar en ocho meses y a todos les consta, me baso en el Artículo 17 del Código Municipal, aquí nos hemos desgastado llevamos 43 sesiones ordinarias y 36 extraordinarias y aquí se han tomado un montón de acuerdos hasta erróneos y inducidos por el desconocimiento yo me siento ignorante a un montón de cosas, también tenía un concepto diferente de lo que era un municipio y ahora viendo las cosas es como que le salga el chirrite no sabe uno para donde correr, se tomaron acuerdos que no fueron ejecutados por la administración anterior se trato de acusarlo de incumplimiento de deberes pero no se logro porque lo lento el proceso que realiza el Tribunal hubiera llegado hasta el otro año, aquí se han tomado acuerdos de construcciones ilegales como la del ex regidor Thomas y se le ordeno y se le dieron las instrucciones al Alcalde para que se le llevara a la fiscalía y se hace caso omiso así de fácil y desgraciadamente no somos un billete de mil para caerle bien a todo el mundo además de aquí salen comentarios porque esto es publico, pero siempre andamos majando el rabo a los que menos tenemos y los que tienen nos hacemos de la vista gorda, cuando hubieron testigos que decían que le llevaba material Municipales a la casa, con los robos de combustible millonadas aquí el código no nos faculta pero si dice que se le trasladen a la administración se dice que es el jerarca general entonces como queremos sacar un proyecto si estamos sacando los problemas de hace más de ocho meses solo problemas de problemas, como el que tenemos aquí que desde el 2008 un grupo de regidores votaron para que no se participara en la Unión de Gobiernos Locales y de aquí va gente no hay un acuerdo que derogue este y se sigue nombrando a la gente a la Unión de Gobiernos Locales y se sigue pagando viáticos y eso me indigna a mi porque si sentí que se me estaba regañando como voy a pensar en un proyecto pero si estamos en las comisiones para ver en que podemos ayudar, siempre he pensado que al tomar esto de ser regidor me equivoque pero ahora si estoy seguro, creen que es bonito enfermarse para que otro montón de gente este tranquila. No se trajo los nombres de las personas hoy pero una semana que se atrase el centenario no se va a perder porque hay gente muy honorable en el Cantón, pero hay gente muy honorable, porque hay otras cosas más importantes.

Regidor Hidalgo Salas: Me preocupa que no lleguemos a asuntos Varios, hoy me volvieron a informar que hace dos años fue nombrada una comisión de 30 personas muy conocidas de la comunidad dentro de las cuales estaba nombrada don Bryan y lo que me preocupa es que si fueron nombrados mediante un acuerdo en un Concejo Municipal y eso me preocupa porque si nosotros formamos una comisión sobre otra comisión que ya fue nombrada es ilegal.

Regidor Umaña Ellis: La administración formaba comisiones que le daba la gana a su antojo y la comisión del Centenario que nombro la administración nos quería meter un gol con un millón si fue la administración quien la nombro no fuimos nosotros y en ningún momento se ha nombrado una comisión por el Concejo Municipal.

Presidenta Rios Myrie: Entonces lo que dice Osvaldo esa comisión no tiene valides.

Regidor Umaña Ellis: No porque el Concejo no ha nombrado ninguna comisión.

21.-Oficio número ST.01-2011 que remite la señora Marlene Jiménez Pérez de Tesorería Federación CAPROBA donde presenta formalmente el monto correspondiente a la cuota ordinaria de la Federación en base a los estatutos que rigen esta organización y la cuota extraordinaria: Aporte de CAPROBA ₡13.863.843.75 y aporte de UTAMA ₡23.100.000.00, para un total ₡36.963.843.75.

SE TOMA NOTA.

22.- Oficio número DA-019-2011 que remite la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth Alcaldesa Municipal a la señora Contadora Municipal Yorleny Wright Reynolds indicándole que revisando la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2010 hay unos datos que no son congruentes con las indicaciones que hay que remitir a la Contraloría General de la República.

SE TOMA NOTA.

23.-Oficio número PEL-007-2011 que remite el Lic. Allan Hidalgo Presidente Ejecutivo de JAPDEVA para informar que el funcionario que participara en la comisión Especial para el seguimiento al proyecto de Electrificación y Alumbrado Público para la comunidad de Barra Pacuare, es el Ing. Marco Vinicio Cordero Quesada, funcionario de la Gerencia de la Administración de Desarrollo.

SE TOMA NOTA.

24.-Oficio número DA-034-2011 que remite la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth Alcaldesa Municipal donde entrega al Concejo Municipal informe de la inspección realizada por el Ingeniero Marco Herrera Duran, para posible uso del antiguo Palacio Municipal.

SE TOMA NOTA.

25.- Oficio número DA-032-2011 que remite la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth Alcaldesa Municipal donde remite a la señora Meyleen Yep Duran Tesorera Municipal indicándole que mediante el acuerdo 284 artículo VII de la sesión Ordinaria N° 040, celebrada el 31 de enero 2011 del año en curso se le solicita Certificar los montos y cantidades aportadas al CUN LIMÓN, además de aportar copia del convenio existente entre la Municipalidad y el Colegio Universitario de Limón.

SE TOMA NOTA.

26.-Oficio sin número que remite la sindica Propietaria del Distrito de El Cairo solicitando al Concejo Municipal que en relación al acuerdo del Concejo en el acta N° 33 del 13 de diciembre del 2010, donde se solicita al Departamento de Control Urbano variar el uso de suelo para la construcción de la sede del Colegio Científico de Limón en Siquirres, solicita al Concejo retomar el acuerdo y sea enviado a la señora Alcaldesa para su ejecución.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight: Comenta que en una reunión con varios funcionarios del MEP entre ellos el Director del Colegio Diurno de Siquirres, y la directora

28-02-11

del Colegio Científico de Limón me comentaban que primero antes de querer tener un Colegio Científico en Siquirres debemos de pensar en cuantas personas se matricularían.

Regidor Hernández Sáenz: Indica que teniendo el poyo del Concejo, no ve porque no se puede tener un Colegio Científico ya que parte de esos estudiantes salen del Colegio de Siquirres.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight: Agrega que primero se debe contar con un inventario y ver cuantos estudiantes estarían dispuestos a participar en el Colegio Científico.

Regidor Hernández Sáenz: Perdone que la corte pero es más bien es traerse el Colegio Científico de Limón para Siquirres.

Sindica Marín Carmona: La idea de esta solicitud es porque a la administración anterior se le solicito y no se hizo y ver que posibilidades hay para que esto se retome.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR LA PRESENTE OFICIO PRESENTADO POR LA SINDICA PROPIETARIA KATTIA MARÍN CARMONA A LA SEÑORA ALCALDESA PARA SU DEBIDO TRAMITE.

27.-Oficio número DA-097-2011 que remite la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth al Concejo Municipal remitiendo la información solicitada en el oficio SC.082-10 por acuerdo tomado en la sesión Ordinaria N° 040, del 31 de enero del año en curso “Pago de anualidades y bono escolar cancelado al señor Miguel Quirós León en el periodo 2002-2006 y al señor Edgar Cambronero Herrera en el periodo 2006-2010 y que dicha certificación fue emitida por la señora Meyleen Yep Duran, Tesorera Municipal misma que textualmente dice:

La suscrita, Tesorera Municipal del Cantón de Siquirres a solicitud de **la** Licda. Yelgi Verley Knight, Alcaldesa Municipal,

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que leva esta Oficina:

L- Al señor Edgar Cambronero Herrera periodo 2007 -2011 su salario esta de acuerdo al Artículo 20 del Código Municipal: 10% sobre el salario mayor pagado por lo que no se le ha cancelado suma alguna de Anualidades. Sobre el Bono Escolar éste se le ha pagado.

2.- Al señor Miguel Quirós León periodo 2002-2007 se le cancelaba de acuerdo al artículo 20 del Código Municipal: 50% del valor de su pensión por lo que no se le pagaban anualidades y no se le cancelo Salario Escolar.

Extiendo la presente en la Ciudad de Siquirres a los veintiún días del mes de febrero de acuerdo a Oficios: DA-028-2011 de la Alcaldía Municipal y S.C.-082-10 del Concejo Municipal de Siquirres.


Meyleen Yep Duran
TESORERA MUNICIPAL



Myd

Cc: Licda. Yorleny Wright R. Contadora Municipal
Archivo

SE TOMA NOTA.

28.- Se conoce certificación emitida por la Licda. Yorleny Wright Reynolds Contadora Municipal que textualmente dice:

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Siquirres

LA SUSCRITA YORLENY WRIGHT REYNOLDS, CONTADORA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE SIQUIRRES, CON CEDULA JURIDICA # 3-014-042126, A SOLICITUD DE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT, ALCALDESA MUNICIPAL:

CERTIFICA:

De acuerdo a los registros presupuestarios y contables que lleva la institución, al señor **MIGUEL QUIROS LEON** Alcalde Municipal periodo 2002-2006, no se le realizaron pagos correspondientes a anualidades ni bono escolar ya que al mismo se le pagaba conforme lo establece el artículo 20 M Código Municipal apartado **c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde:** "En los casos en que el alcalde electo disfrute de pensión o jubilación, si no suspendiere tal beneficio, podrá solicitar el pago de un importe del cincuenta por ciento (50%) mensual de la pensión o jubilación, por concepto de gastos de representación".

Así mismo al señor **EDGAR CAMBRONERO HERREA** Alcalde Municipal periodo 2007-2011, no se le realizaron pago de anualidades más si de bono escolar, al mismo se le pagaba conforme lo establece el artículo 20 del Código Municipal apartado **a) Salario mayor pagado:** "Más un diez por ciento (10%)".

ES CONFORME: Se extiende la presente certificación a solicitud de la interesada, en la Ciudad de Siquirres, a las nueve horas doce minutos del 21 de Febrero del año dos mil once.



Licda. Yorleny Wright Reynolds

SE TOMA NOTA.

29.-Oficio número DA-098-2011 que remite la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth Alcaldesa Municipal al Concejo Municipal la certificación de los montos y cantidades aportadas al CUN LIMÓN, dicha certificación textualmente dice:

Siquirres, 21 de febrero del 2011.

Señora

Licda. Yelgi L. Verley Knight ALCALDESA MUNICIPAL Siquirres.

S.M

28-02-11

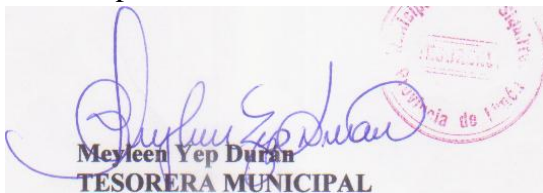
Estimada señora:

En respuesta a su oficio No. DA-032-2011, me permito indicarle lo siguiente de acuerdo al expediente deL Cheque 2427 Cta. 4365 (Ley 7313)

CHEQUE: 2427
MONTO: ¢ 1.170.016.86 Menos 2% T.D. ¢ 1.146.616.86
PROVEEDOR Ind. De Prefabricados en Concreto S. A.
CODIGO: 3-6-2-2-3-02-10
PARTIDA: Construcción Aulas CUM Limón

Además de revisado el expediente no existe ningún convenio entre la Municipalidad de Siquirres y el Colegio Universitario de Limón.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.



Meyleen Yep Durán
TESORERA MUNICIPAL

SE TOMA NOTA.

30.- Se conoce certificación emitida por la Licda. Yorleny Wright Reynolds Contadora Municipal que textualmente dice:

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Siquirres

LA SUSCRITA YORLENY WRIGHT REYNOLDS, CONTADORA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE SIQUIRRES, CON CEDULA JURIDICA # 3-014-042126, A SOLICITUD DE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT, ALCALDESA MUNICIPAL:

CERTIFICA:

De acuerdo a los registros presupuestarios y contables que lleva la institución, el **COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**, fue beneficiado con una partida en el año 2010 para la Construcción de 2 Aulas por un monto de ¢1, 416,814.16, así mismo entre la anterior y la institución no existe un convenio sino una Carta Compromiso dado el interés de participar en el Diplomado de Gestión Municipal a impartir por los mismos en coordinación con la Universidad Nacional de Costa Rica.

Anteriormente no se les ha otorgado ninguna partida, si bien es cierto las instalaciones de la misma se encuentra ubicadas en los terrenos del Ministerio de Agricultura y Ganadería entre ambas existe convenio, por la duda según señala el **Considerando** punto 6: "**De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley General de Administración Pública y el criterio reiterado de la Contraloría General de la República, existe fundamento legal suficiente para otorgar, por medio de la Administración, en este caso el MAG, permiso de uso a Título Precario de sus Bienes, en el tanto el mismo no esté sujeto a condicionamiento alguno como el término de su vigencia y pueda el MAG recuperar cuando lo estime conveniente el bien facilitado**", las aulas adquiridas no han sido entregadas en su defecto se

28-02-11

encuentran en custodia en el Plantel Municipal.

ES CONFORME: Se extiende la presente certificación a solicitud de la interesada, en la Ciudad de Siquirres, a las diez horas veinte minutos del 21 de Febrero del año dos mil once.



Licda. Yveleny Wright Reyno

Contadora Municipal

CC. Alcaldía
Consecutivo
Archivo

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA EXISTENCIA DE DOS AULAS EN LA QUE FUE BENEFICIADO EL CUN LIMÓN, CON UNA PARTIDA EN EL AÑO 2010 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS POR UN MONTO DE ₡1, 416,814.16, ASIMISMO SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN FIRMAR UN CONVENIO BIPARTITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD, EL CUN LIMON Y EL MAG.

31.- Oficio número DA-030-2011 que remite la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth Alcaldesa Municipal al señor Auditor Interno Edgar Carvajal González donde remite el oficio S.C. 081-10 de la fecha 11 de Febrero del 2011, con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 040.

SE TOMA NOTA.

32.- Oficio número DA-029-2011 que remite la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth Alcaldesa Municipal a la Contabilidad Nacional con copia al Concejo Municipal que textualmente dice:

Siquirres, 14 de febrero 2011

DA-029-2011

Señores

Contabilidad Nacional

Presente

Asunto: Remisión de Estados Financieros correspondientes al periodo 2010. Estimables señores (as):

Como es de su conocimiento asumí labores el pasado 7 de febrero de lo corriente, por lo que la elaboración de los estados financieros y documentos de respaldo no son responsabilidad de mi persona, en razón de que tales documentos debieron haber estado elaborados al 31 de enero.

Por lo tanto, presento a ustedes la correspondiente información.

Atentamente,

Licdo. Yelgi Lavinia Verley Knigth

Alcaldesa

Municipalidad de Siquirres

C/copia: Dpto. Contabilidad

Concejo Municipal

Archivo

SE TOMA NOTA.

33.- Oficio número DA-031-2011 que remite la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth Alcaldesa Municipal solicitándole a la señora Licda. Yorleny Wrigth Reynolds que le certifique los montos y las cantidades aportadas al CUN LIMÓN, además de aportar copia del Convenio existente entre la Municipalidad y el Colegio Universitario de Limón.

SE TOMA NOTA.

34.- Oficio sin número que presenta la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth Alcaldesa Municipal que textualmente dice:

14 de Febrero del 2011.

La presente es para presentar, según el artículo 17 inciso, e-) el cual indica que al inicio de la gestión se debes presentar ante el Concejo Municipal un plan de gobierno, basado en un diagnóstico de la realidad del cantón.

Por tanto adjunto encontrara nuestro programa de gobierno.

Atentamente.



Atentamente
Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight
Alcaldesa
Municipalidad de Siquirres

**Yelgi
Lavinia**
está escrito...



-13-

Amigos Vecinos de mi hermoso y amado cantón. Hoy deseo compartir con ustedes: La razón por la cual quiero ser la próxima ALCALDESA DE SIQUIRRES: Es un llamado del Señor para servir a mi comunidad desde esa posición.

Como PROFESIONAL: Licenciada en RELACIONES INTERNACIONALES con más de 12 años de experiencia laboral en Empresas Multinacionales. He logrado interactuar día con día, con los procesos de Contratación Administrativa, en distintas Instituciones Estatales, para resolver y ejecutar presupuestos en la compra de bienes y servicios. Desde mi primera labor como servicio al cliente hasta ejecutiva actualmente, me ha permitido tener la visión de cómo debemos, buscar el mejoramiento de los servicios al amparo de las LEYES.

Como MADRE siquirreña: Veo como nuestros hijos e hijas carecen de oportunidades para desarrollar sus talentos Deportivos, Culturales y sobre todo Humanos, ya que no hemos logrado desarrollar un ambiente apropiado para ellos,

CONTRIBUYENTE: He experimentado las dificultades y obstáculos que significa realizar una 5n en nuestra Municipalidad.

Como EMPRESARIA: He invertido mis propios recursos en el desarrollo del comercio de Siquirres. He ayudado a varias escuelas para que por medio de mi empresa éstas logren recaudar fondos para sus proyectos, además cabe destacar que hemos aportado para gran variedad obras de caridad.

Soy co-fundadora de una fundación llamada "Revolucionarios de Cristo", su objetivo es la enseñanza de los niños en el área de Inglés, Francés, Estudios Bíblicos, Psicología y la Agricultura.

Me he mantenido intachable y he sido ejemplo de transparencia para el pueblo siquirreño.

Esto lo hemos realizado, a la honra y gloria de mi Rey Jesucristo quién, me ha dado los recursos para administrarlos apropiadamente de acuerdo a Su Voluntad.

Como JOVEN: Gestioné a la edad de 15 años, en el año 1983, como Presidenta del Gobierno Estudiantil del Colegio Técnico Profesional Padre Roberto Evans Saunders de Siquirres, la obtención por medio JAPDEVA para lograr confeccionar los planos para el parquecito del Colegio.

He sufrido las privaciones a la falta de oportunidades de trabajo en Siquirres, por esa razón en los últimos 8 años de mi vida, viajo 4 horas diarias desde Siquirres hacia San José, sobre la ruta Nacional 32 para llevar el sustento a mis hijos.

Como MUJER: He vivido las dificultades y discriminación para nosotras las mujeres, las cuales han estado presentes a través de la historia de nuestra nación y que espero con la ayuda de nuestro Dios poder cambiar en nuestro cantón.

En mí labor Comunitaria hemos observado como nuestra niñez recibe felicidad, cuando se les lleva unas horas de diversión.

Como SER HUMANO: He experimentado las constantes diferencias en la cual nos desenvolvemos nosotros los minoritarios, sea por discapacidad, por raza o por creencia religiosa.

HOY LE PIDO CON TODO RESPETO ME OTORQUE SU MÁS VALIOSO DERECHO: SU VOTO GRACIAS SIQUIRRES POR ESTA OPORTUNIDAD.

-3-

He aquí algunos de los proyectos más importantes que hemos resumido a partir del trabajo de nuestro equipo:

"Proyecto FOCO"

- Guarderías en todos los distritos
- Promover el proyecto de AGUA potable para distritos
- Construcción del Relleno Sanitario junto con programa de reciclaje
- Apoyo en la construcción del Hospital
- Crear una Cooperativa de Mujeres Emprendedoras de Siquirres (COMES)

- Creación de nuevos empleos
- Competencias deportivas entre distritos
- Priorizar los beneficios del PH Reventazón del ICE, para impulsar el progreso del cantón
- Crear la COMISION PARA LA CELEBRACIÓN DEL CANTONATO DEL CENTENARIO 2011
- Promover la compra de una Microbús Municipal

A continuación detallamos el Plan de Trabajo, que hemos conformado con nuestro equipo, las cuales hemos dividido en los siguientes sectores: Género, Ambiente, Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Cooperación Internacional, Acción Social, Vivienda, Seguridad, Salud, Deporte, Cultura, Educación, Economía/Desarrollo, Turismo y Gestión Operativa.

GENERO: Velaremos para que se cumpla la "Ley de Igualdad Real de la Mujer" Así también, buscamos promover el desarrollo de económico, educativo y social de ellas.

- Crear una Cooperativa de Mujeres Emprendedoras de Siquirres (COMES) Con el apoyo de la Banca Estatal: Esto permitirá que nuestras mujeres tengan las facilidades para recibir préstamos con el propósito de iniciar su propio negocio.
- Crear "Guarderías Municipales" en los 6 distritos del cantón, para que las madres trabajadoras tenga un sitio con las condiciones apropiadas, donde sus hijos puedan ser cuidados mientras ellas trabajan. (Destacamos que estos centros de servicio contarán con funcionarios profesionales a su cargo tales como; maestras, enfermeras, médicos, trabajadoras sociales, entre otros)
- Fortalecer la "Oficina Cantonal de la Mujer". como parte de las responsabilidades del gobierno local. Trabajar en coordinación para realizar campañas de prevención y así evitar la violencia doméstica.
- Impulsar capacitación mediante la empresa privada y pública; seminarios y talleres de capacitación para que las mujeres maximicen sus cualidades.

-4-

AMBIENTE: Hacer política cantonal para el control de uso desmedido de agroquímicos los cuales afectan la vida humana, la flora y fauna de nuestra región además de nuestros mantos acuíferos.

- Retomar y poner en práctica el Plan Regulador, el cual será el instrumento que nos va permitir un desarrollo equitativo.
- Impulsar campañas de limpieza de los ríos con los colegios, escuelas, empresa privada y público en general.
- Comprar los terrenos donde se ubican nuestros mantos acuíferos para su protección.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

- Trabajar con Japdeva y otras instituciones para obtener la titulación de terrenos para los pobladores en zonas como Barra de Parismina entre otros.

Habilitar la calle desde el Restaurante Universal hasta Las Juntas, para el fácil acceso de los habitantes de la zona.

INFRAESTRUCTURA: En Siquirres hay un retraso de más de 50 años en infraestructura, por lo tanto, el desarrollo de nuestro cantón siempre estará relegado, si no buscamos mejorar y desarrollar nuestra infraestructura, destacando el sector vial.

Problemática de Desechos Sólidos: Es un tema de administración y visión

Plan inmediato:

- Solicitar a la Contraloría General de la República una autorización presupuestaria, con el propósito de que por medio de una licitación se contrate a una empresa que recolecte cuando los camiones recolectores no estén en funcionamiento y depositar los desechos sólidos en un relleno sanitario autorizado.

Plan a Mediano plazo:

- Construir un relleno sanitario con carácter de urgencia.
- Apoyar a los grupos organizados que ya existen y a los nuevos, para impulsar el Programa de Reciclaje en todas las comunidades del cantón.
- Reiniciar la recolección de desechos sólidos en los distritos.
- Ornato del casco central.

-5-

Concesión:

- Obtener una concesión de los Ríos Pacuare, Reventazón o Cimarrones.
 - Negociar con INCOFER para la compra o alquiler del Quebrador, con el propósito de mejorar nuestra infraestructura vial, además para abastecer con materia prima la fábrica de Alcantarillas y Cunetas
 - Mejora de caminos vecinales y construcción de otros.
 - Impulsar la creación de la "Fábrica de Alcantarillas y Cunetas"

Al impulsar los proyectos anteriores se crearan nuevos empleos.

Infraestructura de Puentes:

- Construcción y mejoramiento de puentes en todo el cantón.

- Ampliación del puente de la Petrolera (situado al costado oeste de la Iglesia "Mormones").
 - La construcción de gaviones o similar en ambos márgenes del río "La petrolera" para mantenerlo en su cauce con el fin de no seguir afectando a los vecinos de estas zonas. Desde el puente de la petrolera hasta su desembocadura.
 - Fomentar la creación de una planta de Asfalto.
 - Construir paradas de espera, para que los usuarios de los buses tengan un lugar digno donde esperar este importante servicio.
 - Construir las aceras con sus respectivas rampas, para el fácil acceso de toda la población cumpliendo así con la LEY 7600 (Bases de nuestro partido) para todo el cantón.
 - Establecer un sitio donde se ubique un Parqueo Municipal.
 - Restablecer el antiguo parquecito.

Campo Ferial: Ubicar un campo ferial para actividades diversas.

- Retomar el proyecto de construir una piscina olímpica, en el terreno del Gimnasio del Colegio. Ordenamiento del Casco Central y Distritos:
 - Solicitar el estudio del reordenamiento de entrada y salida a la ciudad. Además de la ampliación del puente sobre el río Siquirres que es la entrada principal a la ciudad.
 - Realizar el estudio para la señalización cantonal, debido a que las rutas cantonales carecen de la debida señalización.

-6-

Cementerio Municipal de Siquirres y Distritos:

- Crear una comisión integrada por vecinos en conjunto con la municipalidad para el apoyo en la búsqueda de una solución al espacio para nuestro camposanto.
- Brindar el apoyo a los distintos comités de camposantos en las diferentes comunidades o distritos para la apropiada administración y funcionamiento de estos mismo.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL: Buscar e impulsar convenios con organizaciones internacionales para obtener las mejoras y soluciones de algunos aspectos del cantón.

- Trabajar con las embajadas y consulados para facilitar convenios culturales, educativos y deportivos, así también donaciones para todo el cantón.
- Crear convenios con ciudades hermanas, con el propósito de recibir colaboración entre

ciudades.

ACCION SOCIAL: Apoyar a los comités existentes en las diferentes comunidades, para impulsar campañas de valores y principios.

- Niñez y Adolescencia: Trabajar de la mano con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para ejecutar planes para la protección de la niñez que ellos están realizando.
- Impulsar campañas para prevenir los embarazos en adolescentes. Crear un programa que se llamará "Juguetería" donde algunos días a la semana se impartirán lecciones de temas diversos.
- Apoyarla Adolescencia y Juventud: Creando programas con empresas privadas como INTEL, HP, entre otras, para que nuestra juventud tenga la oportunidad de desarrollarse en temas tecnológicos.
- Apoyar a los Centros de Reincorporación de Personas Indigentes y de la Calle a la sociedad siquiereña. Trabajar junto con las Iglesias y otras instituciones para el apoyo en este proyecto. (IAFA, Hogares Creas).
- Crear una Oficina de Acción Social conformada por una Trabajadora social para mejoramiento y desarrollo de la persona con Discapacidad y Adulto Mayor.
- Trabajar de la mano con las iglesias para mejoramiento de sus instalaciones y su buen funcionamiento.
 - Apoyo a los diferentes grupos constituidos que buscan proteger y desarrollar actividades para los Adultos Mayores, como son: Centro Atención Diurna al Adulto mayor, Hogar de Ancianos de Siquirres entre otros.

-7-

Vivienda:

Es urgente solventar el déficit habitacional que sufre nuestro cantón y a su vez reubicar a las familias que viven en las orillas de los ríos. Para lo cual estamos dispuestos a trabajar en coordinación con algunas instituciones del ramo.

- Apoyar para concretar los dos proyectos de vivienda que existen en la actualidad en la Municipalidad que son: Proyecto de Vivienda de Pacuarito y Proyecto de Vivienda de La Alegría.

SEGURIDAD:

La seguridad no es solamente la vigilancia, sino la prevención para que nuestros jóvenes no caigan en situaciones de delincuencia, en particular en los barrios marginales.

- Promover las comunidades organizadas contra el hampa y comités de Seguridad Comunitaria e instalar cámaras que permitan una vigilancia adecuada en lugares estratégicos.

- Contrataremos 50 puestos de Policía Municipal: Esto va a permitir el apoyo a los distritos y comunidades para la vigilancia y protección de nuestros ciudadanos.
- Trabajar en el desarrollo de programas de prevención juvenil.

SALUD:

- Apoyar e impulsar la construcción del Hospital de Siquirres.
- Construcción de un Alcantarillado Sanitario.
- Apoyar a las Asociaciones de Desarrollo Comunales y grupos organizados para la construcción y/o acondicionamiento de los EBAIS.
- Dotar de agua potable continua a las comunidades que carecen de este vital recurso.
- Trabajar en conjunto con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado (AYA) para construir un tanque de captación y distribución de agua potable, para las comunidades afectadas por la contaminación y mal manejo de los agroquímicos.
- Apoyar a la CCSS para que se brinde mejora en la calidad de servicio de salud que reciben los siquirreños.
- Impulsar campañas de Salud, para la atención y prevención de ciertas enfermedades.

DEPORTE:

- Realizar eventos deportivos que fomenten la sana competencia entre distritos a nivel Colegial, Escolar y Comunal.
- Apoyar al Comité Cantonal de Deportes de Siquirres en las actividades deportivas y recreativas.
- Brindar apoyo económico y logístico a los atletas más destacados de nuestro cantón.
- Entregar implementos deportivos a los comités de deportes de distritos que permitan el desarrollo y funcionamiento de estas actividades como por ejemplo: bolas, uniformes entre otros.
- Impulsar un equipo Municipal de Fútbol tanto masculino como femenino, para llegar a participar en la primera división.
- Crear y mantener los campos de recreación: (plazas de deporte, gimnasios, pistas entre otros).

CULTURA:

- Crear la Comisión de la Celebración del Centenario del Cantón 2011.

- Restaurar y acondicionarla Casa de la Cultura.
- Creación de una BANDA MUNICIPAL (podría estar integrada por personas de Fuerza Pública, Bomberos y miembros activos de nuestro cantón entre otros).
- Rescatar el proyecto del bulevar en el antiguo estación del ferrocarril.
- Impulsar una Feria Gastronómica de Comidas típicas Tradicionales Siquirreñas a Nivel Nacional e Internacional.
- Crear una academia de Artes a nivel cantonal.

EDUCACIÓN: El conocimiento es vital para cualquier pueblo. Un ser humano capacitado es un ser humano exitoso.

- Crear una ciudad Universitaria para que las universidades públicas y privadas que deseen establecerse en el cantón tengan las facilidades para hacerlo.
- Buscar que se establezca el Instituto Nacional de Aprendizaje. Esto con el fin de que impartan cursos de interés público para el mejoramiento social y económico de nuestra población.
- Apoyo a las instituciones educativas en mejoramiento de la infraestructura y dotarla de buenos equipos de trabajo como por ejemplo: Salas de Cómputo, Salas de experimento en química agropecuaria, Salas de laboratorios.
- Realizar campañas de Alfabetización en zonas de producción agrícola.
- Enriquecer nuestra educación con la enseñanza de diversos idiomas
- Apoyar aquellos estudiantes de menos condición económica para que reciban una BECA Estudiantil.

-9-

ECONOMIA y DESARROLLO:

- Atraer inversión extranjera y nacional para la creación de nuevos empleos.
- Mercado Municipal: Reacondicionar el Mercado Municipal.
- Reacondicionamiento de la bodega municipal.
- Priorizar los beneficios del PH Reventazón, para impulsar el progreso social y económico del cantón y que sea lo más favorable para todos.
- Reactivar los edificios que posee la Municipalidad en Desuso: Bodega Municipal, Mercado Municipal, Matadero Municipal, Parquecito de Siquirres.

- Promover la compra de una Microbús Municipal, la cual estará al servicio de las distintas organizaciones sociales de nuestro cantón.

TURISMO:

Al Desarrollar un turismo rural y ecológico abordando los recursos existentes tales como; el Parque Nacional Barbilla, contamos con playas en zonas como Barra de Parismina, la Reserva Indígena en Brisas de Pacuarito, Zonas de Bosque entre otros. Además de una rica historia de tradiciones y cultura de diferentes grupos étnicos. Todo lo anterior resultante en grandes atractivos que debemos utilizar para atraer el turismo nacional e internacional.

- Impulsar el Turismo Rural y/o Ecológico en las familias de estas zonas como fuente de ingreso.
- Creación de una plazoleta de artesanías para que nuestros artesanos expongan a los turistas sus creaciones.
- Instalar un Museo Ferroviario con la historia de la participación de Siquirres y su grupo Étnico.
- Crear una oficina de Información Turística del Cantón de Siquirres.
- Explotación de las playas de Siquirres: Barra de Parismina.
- Trabajar en mejoras de oportunidades de atracción turística en coordinación con el ICT.
- Crear un Festival Internacional de Fe y Turismo de Creyentes para atraer el Turismo cristiano.

-10-

GESTIÓN OPERATIVA:

- Impulsar la contratación de personas de grupos minoritarios en los nuevos puestos de trabajo que se crearán, por ejemplo: personas con discapacidad, personas de nuestra Reserva Indígena entre otros.
- OFICINA DE PUERTAS ABIERTAS: El objetivo de este plan es que los contribuyentes y vecinos de nuestra comunidad se reúnan en la oficina de la Alcaldesa para proponer, consultar o revisar sus inquietudes.
- OFICINA DE DIVULGACION Y COMUNICACION: Informar y comunicar todo lo relacionado a la gestión municipal.
- Publicar las actas en la dirección electrónica de la Municipalidad en tiempo real.
- Aplicar la "Ley de Simplificación de Trámite" para crear procesos eficientes en la gestión operativa de la Municipalidad. Ventanillas únicas — OFICINAS VIRTUALES.
- Crear un área de Servicio al Cliente la cual llamaremos: "Servicio al Contribuyente" La cual tendrá como objetivo entregar información telefónica y por internet de los servicios y gestión que cada persona presente.
- Crear programas de capacitación y entrenamiento para el Personal Administrativo y de campo que labora para la Municipalidad con la asesoría del IFAM.

- Realizar evaluaciones cada tres meses para revisar el avance de los proyectos en ejecución.
- Trabajar de la mano con las Asociaciones de Desarrollo Comunales para una mejor gestión.

Promover una mejora en el cobro de los tributos municipales.

-11-



Debemos utilizar los activos existentes que posee la Municipalidad, hemos dejado de percibir una mejora en el desarrollo comercial del casco central del cantón por la subutilización de estos edificios.

Bodega Municipal:

Nuestro proyecto es reacondicionar y transformar este sitio un Mercado de Artesanías para los siquirreños.

Mercado Municipal:

Iniciar con una fuerte labor de higiene y fumigación para eliminación de roedores.

Ofrecer a las personas que deseen instalar un establecimiento allí la oportunidad. Así también considerar a los pequeños agricultores de nuestro cantón como son, productores de plátano, agricultores de culantro o también productores de leche y queso.

Antiguo Parquecito:

Una vez reubicados los vendedores del parque, todo el material que allí se recolecte será donado a las escuelas y colegios que más lo requieran. Y volver establecer el parque y restablecer los juegos tradicionales allí como el dominó.

Antiguo Palacio Municipal:

Una vez reacondicionado, establecer un convenio institucional con el Instituto Nacional de Aprendizaje como una opción, para que allí se establezca sus oficinas y se impartan los cursos en las áreas más urgentes como son: Turismo, Idiomas, Computación entre otros.

Financiamiento:

Al usted leer y analizar lo que aquí hemos expuesto, le podrá surgir la inquietud de cómo se van

financiar estos proyectos. Debes saber que existen muchos organismos nacionales e internacionales de voluntariado.

Se buscará el apoyo en las empresas privadas que tenemos a nivel regional.

Así obtener el apoyo de las Universidades Públicas y Privadas. Sin olvidar el aporte que puedan incluirse por medio de la Cooperación Internacional.

Estamos dispuestos a trabajar en coordinación con los diputados del partido P.A.S.E los diputados de la provincia de Limón sea PLN, PAC, PUSO, ML buscaremos siempre el apoyo de las Instituciones Públicas, Presidentes Ejecutivos de Instituciones Autónomas entre otros.

Trabajaremos en coordinación con los Ministerios y Gobierno Central.

-12-

Introducción

Viendo los problemas de infraestructura en los centros de educación, salud, caminos, puentes, centros de Recreación entre otros, he confeccionado el siguiente plan operativo de trabajo para esta administración

Tomando en cuenta todos los aspectos a tratar en nuestras comunidades, espero lograr tocar cada Rincón de nuestros distritos para solventar esos problemas que nos aquejan.

Los/as ciudadanos/as podrán saber qué hace nuestra alcaldía y como se administra la misma, invitamos a la ciudadanía a que tengan una participación activa donde garantizaremos y promoveremos el Ejercicio que la ley le otorga a los consejos de distritos.

Enfrentaremos con una clara visión de futuro, y cumpliremos con responsabilidad y transparencia los retos que se nos pongan por delante.

Regidor Umaña Ellis: Señora Presidenta y señora Alcaldesa me quiero referir con todo respeto el día de la sesión Solemne usted misma dijo que las vaderas de los partidos quedaron guardadas y ahora son las Bandera del Cantón de Siquirres, no se donde quedo ese discurso porque este es un programa de campaña y dice” Amigos y Vecinos de mi hermoso Cantón. Hoy deseo compartir con ustedes: La razón por la cual quiero ser la próxima ALCALDESA DE SIQUIRRES: Es un llamado del señor para servir a mi comunidad desde es posición” y al pie dice” Hoy le pido con todo respeto me otorgue su mas valioso derecho: Su voto –Gracias Siquirres por esta oportunidad” quiero decirle con todo respeto que yo no voy a aprobarlo porque vemos acá discordancia de las paginas, una hoja de introducción que no tiene ninguna identificación, entonces yo digo si viniera con hojas embretadas de la Municipalidad tiene todo el derecho porque es un programa y baso en esto es lo que vamos a trabajar. Y lo vemos que en la foto suya en el facebook dice el PASE y entonces digo que estamos cambiando el verbo pongámonos de acuerdo para que ninguno de nosotros empecemos a trabajar con banderismo, con todo respeto no me parece, porque acá puedo hacer varias observaciones como la Introducción fue presentada en una hoja corriente sin membrete, con una mala presentación, el tamaño de la letra no es apta para personas con discapacidad visual(Ley 7600) y así sucesivamente nosotros de dimos a usted el Plan de Desarrollo Humano que nosotros aprobamos y participamos todos y cada uno de los síndicos y Concejales un trabajo que hicimos con bastante cariño y dedicación y no viene plasmado en esto, entonces como uno va a trabajar con un programa que no esta bien hágale los trabajos que se requieren y guardemos si la bandera.

Sindica Propietaria Davis Maytland: Señora presidenta creo que cada uno de nosotros conocía el plan de Gobierno de Yelgi cuando esta en la política y es el mismo plan que esta presentando, ella no puede presentar otro plan que no fue el que ella presento.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Que dicha don Carlos que usted hace referencia a esto me halaga porque eso quiere decir que usted pone atención a los detalles mas pequeños, primero que todo quiero decirle que en el inciso e del Artículo 17 del código Municipal dice: e) “Antes de entrar en posesión de su cargo, Presentar, al Concejo Municipal, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón”. cual fue el diagnostico que hicimos del cantón fue cada día y cada momento cada minuto que nosotros caminamos y conocimos a los vecinos de este cantón en el proceso de campaña, usted no puede hacer un diagnostico si usted no va al campo a entrevistar y hablar con las personas, usted no puede hacer un diagnostico sentado en una oficina sin tan siquiera conocer la realidad del lugar entonces nosotros hicimos todo eso cuando estuvimos en la campaña efectivamente, en segundo término el Código indica en el párrafo que continua dice: “ Este debe incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición. Este programa de gobierno deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y vecinos del cantón”, pues deje me decirle ese artículo fue precisamente puesto ahí porque podría ser que en algún momento el candidato vaya hacer una campaña de política sin haber presentado un plan de gobierno a la comunidad, entonces que es lo que esta previendo aquí este Código que al ingreso por lo menos el candidato presente un plan de Gobierno aquí no dice que tiene que ser aprobado o no por el Concejo aquí dice que se tiene que presentar y estoy cumpliendo con presentarlo así que esta demás si quieren aprobarlo o no porque esto ya fue aprobado desde que el 5 de diciembre voto por algo que conocía y voto porque fue explícitamente por mas de doce a diferencia de otros candidatos que presentaron un plan piloto o un brochures, nosotros tomamos nuestro tiempo con un equipo de trabajo que consideramos distintas necesidades incluso incluimos temas de genero porque si ustedes ven en la pagina 4 dice que vamos a crear una Cooperativa de Mujeres Emprendedoras de Siquirres, entonces que estoy diciendo con esto Don Carlos si a usted no le gusta usted puede tener toda la razón pero a ustedes les consta compañeros que cuando yo ingrese no había presupuesto ni siquiera para sacar fotocopias de la Municipalidad y lo he tenido que aportar de mi bolsillo y no voy a sacar dinero de mi bolsillo para financiar temas como estos en este Concejo entonces lo que hicimos fue exactamente tomar el plan de trabajo que fue difundido a cada uno de los vecinos, porque en ninguna parte del Código dice que no se puede presentar el mismo plan porque tengo que venir yo ahorita a presentar algo diferente a lo que yo me comprometí cuando converse con cada Siquirreño de este pueblo así que si efectivamente es el mismo plan en ningún momento estamos aquí diciendo algo del PASE y la foto de facebook si efectivamente con tantas ocupaciones no he tenido la oportunidad de cambiar la foto, ¿Por qué? Porque no tengo un periodista o una persona en relaciones publicas asesorándome sino más bien estoy directamente compartiendo con los vecinos del Cantón de Siquirres en el tema de Facebook entonces no hemos tenido la oportunidad de cambiar esa foto, pero para seguir aclarando Don Carlos en ningún momento le estoy diciendo al Concejo apruébemelo o no lo aprueben lo único que estoy haciendo es informándoles a ustedes cual es el plan que voy a presentar a los vecinos fue es el mismo de campaña, ahora si me gustaría preguntarles a los señores del Concejo si usted han cumplido con el Artículo 13 de código Municipal inciso a) y les pregunto en esta noche si ustedes han cumplido en presentar y fijar las políticas y prioridades del desarrollo de este cantón muchísimas gracias.

Sindica Suplente Camareno Álvarez: Primeramente buenas noches en lo que nosotros estamos de estar aquí ya estoy cansada de oír tanta habla y tanta hablada y nada de trabajo, que un regidor discute con el otro y no se ponen de acuerdo pónganse serios, vean nosotros tenemos un documento para una capacitación en correspondencia y aun no hemos llegado a leerla y es para el jueves.

Presidenta Rios Myrie: Si es cierto doña Saray Camareno usted tiene toda la razón esto se ha convertido en no se.

Sindica Suplente Camareno Álvarez: En un dime y que te diré.

Presidenta Rios Myrie: En volarse uno contra el otro usted tiene toda la razón y el pueblo nos eligió para otra cosa no para volarnos unos a otros porque aquí estamos mal.

Sindica Suplente Camareno Álvarez: Disculpe Presidenta, había un pastor que decía “si yo no se para donde voy ya llegue”, nosotros no sabemos ni para donde vamos y la verdad ya estoy aburrida de esto.

Sindico Propietario Gómez Rojas: Hay una cosa curiosa aquí hacemos una oración y parece que impera mas el Diabolo que Dios, y don Carlos eso no es una bandera solo son colores ese plan de trabajo no es una vadera es un proyecto o usted le ve cara de bandera eso, entonces no entiendo porque se molestan aprovechemos el tiempo en algo bueno y cuando nos vayamos de aquí nos van a recordar por lo bueno que hicimos, muchas gracias.

SE TOMA NOTA.

Regidor Hernández Sáenz: Presidenta nosotros queremos una sesión Extraordinaria para el miércoles, porque nos esta pasando lo mismo que con la administración anterior no llegamos a informes de la Alcaldía.

Presidenta Rios Myrie: Bueno la Alcaldesa traía uno documento pero ya se leyó por adelantado en la correspondencia.

Regidor Hernández Sáenz: Esto a sido así desde hace 8 meses por eso traigo una moción para que las sesiones se terminen hasta que se terminen pero antes de las doce de la noche, y eso que no hay atención al publico los compañeros estamos haciendo una solicitud.

Regidor Umaña Ellis: Pero votemos primero lo de la sesión.

Presidenta Rios Myrie: Someto a votación para realizar una sesión extraordinaria el día Miércoles a las 5:00 p.m. para ver lo que falta de correspondencia.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA MIÉRCOLES 2 DE MARZO A LAS 5:00 P.M. PARA VER LO QUE FALTA DE CORRESPONDENCIA.

35.-Oficio sin número que remite el Lic. Marvin Cordero Soto Director de la División de obras Publicas dirección de Gestión Municipal Departamento de Transferencias y

Promoción invitando a los Alcaldes, Vicealcaldes y Concejos de Distritos al seminario para las Nuevas Autoridades Municipales 2011, dicha actividad se realizara el día 03 de marzo del año en curso, de 8:00 a.m. a 04:00p.m, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Presidenta Rios Myrie: Aquí como dijo la compañera Saray aquí no se avanza y no se avanza pero los demás, pero ven porque por estar peleando unos y otros, esto no puede seguir así.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Lo que hice fue defenderme.

Presidenta Rios Myrie: Si señora, pero esto seria para el tema de transporte.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: ¿Cuantos van a ir?

Presidenta Rios Myrie: Creo que la mayoría.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD COMISIONAR A LOS COMPAÑEROS SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES PARA QUE ASISTAN AL SEMINARIO PARA LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES 2011, DICHA ACTIVIDAD SE REALIZARA EL DÍA 03 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DE 8:00 A.M. A 04:00P.M, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.

Se deja constancia que no se termino de leer toda la correspondencia pendiente.

**ARTÍCULO IV ACUERDO:
INFORMES DE LA ALCALDESA**

Se deja constancia que no se vio Informe de la Alcaldesa por falta de tiempo.

**ARTÍCULO V ACUERDO:
INFORMES DE REGIDORES**

Se deja constancia que no se vio Informes de los regidores por falta de tiempo.

**ARTÍCULO V ACUERDO:
MOCIONES**

Se deja constancia que no se vio mociones por falta de tiempo.

**ARTÍCULO VII ACUERDO:
ASUNTOS VARIOS**

Se deja constancia que no se vio Asuntos Varios por falta de tiempo.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.